

# Efemérides: el 9 de mayo del 2012, se promulga la Ley de Identidad de Género en Argentina

9 mayo, 2024



El 9 de mayo de 2012 el Poder Ejecutivo promulgó la ley 26.743 de identidad de género, que le otorga a toda persona el derecho a adecuar toda su documentación al sexo, imagen y nombre de pila que desee, sin necesidad de recurrir a la Justicia.

La normativa establece “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo” para el cambio de identidad registral. Es decir, que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad según su percepción, y que debe ser tratada conforme a ella en todos

los espacios institucionales e instrumentos que la acrediten.

Fue la primera ley en el mundo que no requiere diagnósticos médicos o psiquiátricos, ni operaciones de cambio de sexo. Toda persona mayor de 18 años podrá solicitar la rectificación registral del sexo y el cambio del nombre de pila, cuando no coincidan con su identidad de género, siempre que sea libre voluntad sin distinción de edades, inclusive con un régimen especial si se tratara de menores “a través de sus representantes legales y con expresa conformidad del menor”.

La ley fue impulsada en 2007 por diferentes organizaciones de la diversidad sexual y de género de la Argentina y aprobada por el Congreso Nacional en el 2012 . La ley indica que se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Esto puede involucrar o no la modificación externa del cuerpo o sus funciones a través de métodos farmacológicos o quirúrgicos; incluyendo además otros elementos tales como la vestimenta, modos de hablar o los modales.

Referido a la confidencialidad, la ley contiene un artículo según el cual sólo tendrán acceso al acta de nacimiento originaria “quienes cuenten con autorización del/a titular de la misma o con orden judicial por escrito y fundada. No se dará publicidad a la rectificación registral de sexo y cambio de prenombre en ningún caso, salvo autorización del/a titular de los datos”, agrega el artículo 9.

La norma también contempla el derecho de todas las personas trans a solicitar el acceso a intervenciones quirúrgicas totales y tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género. Estas prestaciones, que quedaron incluidas en el Plan Médico Obligatorio, se enmarcan en una concepción de “acceso integral a la salud”.

## ***Otras Efemérides***

Día Internacional de las Aves

1605: Se publica la primera parte de El Quijote de la Mancha, de Miguel de Cervantes Saavedra.

1775: Muere en Buenos Aires Domingo de Basavilbaso. Comerciante que llegó al Río de la Plata en su juventud. Fue designado Correo Marítimo, desde donde implementó "los correos fijos". Se lo considera como fundador del Correo Argentino. Había nacido en Bilbao, España, el 1º de septiembre de 1709.

1873: El coronel Luis María Campos, de las fuerzas leales al gobierno de la Nación, derrota totalmente a los rebeldes que obedecían al caudillo Ricardo López Jordán, en Gualeguaychú.

1883: Nace en España, José Ortega y Gasset. Filósofo español, escribió incansablemente. Entre sus obras se encuentran: La rebelión de las masas, España invertebrada, El tema de nuestro tiempo. Murió el 18 de octubre de 1955.

1903: Muere en las Islas Marquesas el escultor y pintor postimpresionista Paul Gauguin. Había nacido en París, Francia, en 1848.

1967: El cirujano René Favaloro realiza la primera operación de bypass, una técnica que revoluciona la cardiología mundial.

1943: Muere en Cosquín, Córdoba, Enrique González Tuñón. Cuentista y periodista, escribió una colección de glosas con el título de Tangos. Había nacido en Buenos Aires el 10 de marzo de 1901.

2001: Muere el dirigente sindical Andrés Framini.

2012: El Senado sanciona la ley 26.742 de muerte digna. La ley amplía los derechos de los pacientes y de sus familiares al permitirles decidir sobre los alcances de los tratamientos terapéuticos en caso de enfermedades terminales, irreversibles

o incurables, que prolonga la vida cuando no existen perspectivas de mejoras sobre la salud. La ley fue promulgada el 24 de 2012.